

ACCESS

ARTICLE METRICS

99 -

★ -

~ -

○ -

+ -

JOURNAL METRICS

★ -

DISCUSSION



THE CONVERSATION

Rigor académico, oficio periodístico



Zelenski saluda a Trump en una cumbre en París, en presencia del presidente francés Emmanuel Macron. Shutterstock

Trump y Putin se reparten el botín de guerra en Ucrania con un plan de paz que pone a la UE contra las cuerdas

Publicado: 24 noviembre 2025 15:00 CET

<https://theconversation.com/trump-y-putin-se-reparten-el-botin-de-guerra-en-ucrania-con-un-plan-de-paz-que-pone-a-la-ue-contra-las-cuerdas-270418>

El borrador de acuerdo de alto el fuego/plan de paz para Ucrania negociado por Donald Trump y Vladimir Putin reproduce las mismas sospechas que en los últimos días han suscitado las resoluciones aprobadas por el [Consejo de Seguridad sobre el Sáhara Occidental](#) y [la Franja de Gaza](#), estas dos últimas ratificadas con la abstención de China y Rusia.

Tanto el caso de Ucrania como los referidos sobre Sáhara y Gaza revelan que las decisiones nacen al calor de acuerdos negociados entre bambalinas. En el caso del [borrador sobre Ucrania](#), todo indica que los líderes de Rusia y Estados Unidos se están repartiendo negocios y esferas de influencia al margen de los principios estructurales del derecho internacional contemporáneo.

El presidente ucraniano, Volodymyr Zelenski, como se encargó de recordar Trump durante su infame encerrona en la Casa Blanca, no tiene buenas cartas en esta partida. Con la supresión de la ayuda norteamericana a Ucrania (financiera, armamentística y en inteligencia), [queda sin garantizar](#) la potencial continuidad del apoyo de algunos estados de la UE.

la Unión Europea, a la inane Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa ([OSCE](#)) y al sistema de Naciones Unidas.

El hecho de ignorar a la Unión Europea supone un agravio flagrante, si tenemos en cuenta que Ucrania es un Estado candidato a la adhesión a la organización internacional de carácter regional.

Una rendición incondicional

El contenido de la propuesta promueve una rendición incondicional del Estado agredido desde la anexión ilegal de Crimea en el año 2014. La publicación del texto ha ido acompañada de un inédito ultimátum de Trump, que exige respuesta definitiva en el margen de una semana. Detallamos a continuación algunas cuestiones recogidas en los diferentes puntos.

1. En primer término, hay que destacar que se presenta como un acuerdo jurídicamente vinculante, cuando viola abiertamente algunos principios estructurales de la Carta de Naciones Unidas, que conforman las reglas básicas del derecho internacional contemporáneo.

El principio de no injerencia en los asuntos internos de Ucrania se vulnera con la imposición de recoger constitucionalmente la prohibición de una potencial adhesión a la OTAN. Esta imposición se hace extensiva también a la misma organización atlántica de defensa, que deberá de recoger esta disposición en sus estatutos.

2. Obliga a la convocatoria de elecciones en Ucrania en un plazo máximo de cien días desde la aceptación del acuerdo. Claramente, Trump y Putin quieren a Zelenski fuera de la ecuación. También plantea una reducción unilateral de las capacidades militares del Estado ucraniano, con un notable debilitamiento sobre los [niveles de gasto y contingentes actuales](#).

3. La integridad territorial de Ucrania se fragmenta, consolidando el control de los cuatro distritos ocupados –aunque no controlados militarmente– y de Crimea. Esto avala los objetivos de la guerra de agresión de Putin.

4. Resultan grotescos los compromisos recogidos en los puntos segundo y tercero, que establecen un pacto de no agresión entre Rusia, Ucrania y Europa. El texto afirma de forma literal que, con este acuerdo, se [“resuelven las ambigüedades de los últimos treinta años”](#). La redacción de estos puntos sitúa al mismo nivel dos obligaciones muy dispares. Por un lado, que Rusia no invada a otros vecinos. Por otro, impone la no expansión de OTAN. Putin ha demostrado el valor de su palabra a través del incumplimiento sistemático de las normas internacionales.

5. Desde la Segunda Guerra Mundial se ha ido construyendo [toda una arquitectura normativa y judicial](#) para juzgar la responsabilidad internacional de los estados y de los individuos por la comisión de crímenes internacionales (genocidio, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y crímenes de agresión).

implicadas en el conflicto recibirán amnistía total por sus actos durante la guerra y aceptarán no presentar reclamaciones ni examinar denuncias en el futuro”.

Bajo esta premisa, la demanda ucraniana ante la Corte Internacional de Justicia respecto a la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948, o la [orden de detención de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional contra Putin y María Lvova-Belova](#) por la desaparición de los niños ucranianos desde el inicio de la agresión rusa queda en papel mojado. Al igual que los numerosos crímenes de guerra de los que hemos sido testigos y que han quedado documentados.

La Unión Europea, cómplice por inacción

Todo un rosario de concesiones ucranianas se desprenden de este lamentable (e impuesto) proyecto de acuerdo de paz, que puede contar con el apoyo de la UE por inacción.

Estas incluyen la desnuclearización permanente de Ucrania, en una reedición del memorándum de Budapest de 1994, y el reparto energético de la producción de la central nuclear de Zaporíya. También favorecen acuerdos bilaterales de cooperación entre Rusia y Estados Unidos, el “blanqueo de Putin” y el retorno de Rusia al escenario internacional con el levantamiento de las sanciones.

En definitiva, sentencian a Ucrania, que se convierte en objeto de rapiña económica para Trump. Un expolio que se anticipaba hace unos meses, cuando se firmó el [acuerdo sobre la explotación de las “tierras raras”](#).

Incógnitas no resueltas para Ucrania

¿Qué consigue Ucrania de este acuerdo? El cese de las hostilidades en unas condiciones sumamente desfavorables. ¿Hasta cuándo? Hasta que Putin vuelva activar sus ambiciones neoimperiales. No hay explicitada ninguna garantía de seguridad concreta para Kiev. ¿Quién supervisará el alto el fuego excluida la OTAN? Resulta evidente que este eventual papel se traslada a la UE, que incorporará un nuevo Estado miembro con su soberanía territorial fragmentada, la economía quebrada y una inseguridad permanente, con tropas rusas instaladas en sus distritos orientales.

La comisión de ilícitos internacionales muy graves por parte de Rusia en Ucrania y su responsabilidad internacional deberían derivar en un conjunto de obligaciones tendentes a reparar el daño causado. El punto 14 recoge que, tanto Rusia como la UE destinarían 100 000 millones de dólares para la reconstrucción de Ucrania, equiparando las obligaciones del Estado agresor con las que se atribuyen unilateralmente a la UE. En el caso de Rusia, estos fondos provendrán en parte de sus activos congelados por las sanciones.

Todo ello a beneficio de Estados Unidos y, en menor grado, de Rusia, como fruto un acuerdo de cooperación bilateral entre ambos estados.

reparto en esferas de influencia de las grandes potencias dentro de un nuevo orden multipolar, se le parece bastante.

Como dice el aforismo atribuido al filósofo italiano Giordano Bruno, [*Si non e vero e ben trovato*].

José Ángel López Jiménez

Profesor de Derecho Internacional Público, Universidad Pontificia Comillas

DOI

<https://doi.org/10.64628/AAO.g4agkkn7r>